



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>PAGO DE REFRENDOS PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
La renovación de una licencia de funcionamiento que se haya expedido en años anteriores.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Arts. 1, 2, 3, 7, 12, 16, 17, 20, 21, 23, y 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 7, 16, 24, 46, 47, 55, 70 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de pago emitida por la Dirección de Desarrollo Económico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al realizar el refrendo anual de la licencia de funcionamiento y una vez actualizada la documentación que haya perdido vigencia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Identificación oficial vigente del interesado. 2. Vo.Bo. de Protección Civil vigente. 3. Actualización de documentos. (en su caso).		SI	I	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Arts. 1, 2, 3, 7, 12, 16, 17, 20, 21, 23, y 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 7, 16, 24, 46, 47, 55, 70 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Identificación oficial vigente del representante legal. 2. Vo.Bo. de Protección Civil vigente. 3. Poder notarial. 4. Actualización de documentos. (en su caso).		SI	I	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Arts. 1, 2, 3, 7, 12, 16, 17, 20, 21, 23, y 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México.	



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."**

				Art. 1, 2, 3, 7, 16, 24, 46, 47, 55, 70 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1. Identificación oficial vigente del representante legal	SI		I	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
2. Poder notarial.	SI		I	Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.				
3. Actualización de documentos. (en su caso).	SI		I	Arts. 1, 2, 3, 7, 12, 16, 17, 20, 21, 23, y 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 7, 16, 24, 46, 47, 55, 70 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días.							
COSTO:	Según el fundamento legal.		Fundamento Jurídico: Art. 121 del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Están obligadas al pago de este impuesto las personas físicas y/o jurídicas colectivas que se anuncien en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común. Dicho concepto se liquidará en la Tesorería Municipal.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Los que establece el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Ayuntamiento Municipal de Temoaya.			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Económico				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L.A. Alfredo Patricio Domínguez							
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento		NO. INT. Y EXT.:	103			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temoaya				
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes en un horario de 09:00 horas a 18:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
719	265 0385		406	N/A	des.economico.temoaya@gmail.com			
719	265 0067		406					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							







**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."**

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es el pago de la licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	No, es un trámite independiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se calcula el costo de los anuncios publicitarios?
RESPUESTA:	De acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se realiza el metraje de los anuncios?
RESPUESTA:	Se realiza una verificación.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
N/A.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 AYUNTAMIENTO 2023-2024 <b>SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO</b> P. EN D. PEDRO MAURICIO VELÁZQUEZ SORIANO SUBDIRECTOR DE COMERCIO	 AYUNTAMIENTO 2023-2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO L.A. ALFREDO PATRICIO DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	06/09/2024

